

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 239**

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 16 de mayo de 2008**

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

**SUMARIO:** Trigésimo Cuarto Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, que se desarrolló del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Salim.** (1.306-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizarse del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo que se desarrolló del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez. –  
Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba. –  
Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem.  
– Leonaro A. Gorbacz. – Arturo M.  
Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Daniel  
Katz. – Timoteo Llera. – María E. Martín.  
– Antonio A. Morante. – Manuel A.  
Morejón. – María de los Angeles Petit. –  
Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizarse del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este congreso en su 34° edición, bajo el lema "Profesionalismo como calidad y responsabilidad", los principales contenidos a desarrollarse están relacionados con el transporte aéreo y el terrestre; la fiscalización, el marketing y comunicación en el turismo, calidad, dirección de negocios; y el turismo y la economía; entre otras materias. En este sentido y tomando como propuesta esencial bregar por el desarrollo sustentable de la actividad turística, es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXIV Congreso de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo que se desarrollará del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

*Juan A. Salim.*